



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Enfermería Medico Quirúrgica II

Alumno:

Orlando Gómez López

Catedrático:

Lic. Elvi Guadalupe Pilicastro

Tema:

NOM-016-SSA3-2012

(Resumen)

San Cristóbal De Las Casas, Chiapas

NOM-016-SSA3-2012

Establece Las Características Mínimas De Infraestructura Y Equipamiento De Hospitales Y Consultorios de Atención Médica Especializada

Esta norma es obligatoria para todos los establecimientos hospitalarios de los sectores públicos, social y privados, que tengan como finalidad la atención de pacientes que se internen para su diagnóstico, tratamiento médico, quirúrgico o rehabilitación, el responsable de una hospitalaria debe de ser un médico cuyo perfil, formación, correspondan a las actividades de atención medica que se lleven a cabo en el establecimiento. Los establecimientos para la atención medica hospitalaria deberán contar con material y equipo necesarios según corresponda el tipo de área y las actividades que se lleven a cabo.

Áreas:

Central de enfermería: área donde el personal de enfermería programa, organiza y realiza sus actividades relacionadas con las ordenes médicas.

- Las áreas, dimensiones y circulaciones deberán permitir el desarrollo de las funciones y actividades y propias del personal de enfermería.
- El área de trabajo de las enfermeras (os), deberá de estar libre de fuentes de contaminación y dispondrá mobiliario para guardar medicamentos, soluciones y material de curación que se utilice.

Central de esterilización y equipos (CEyE): es un área restringida, donde se lavan, preparan, esterilizan, almacenan y distribuyen equipos, materiales, ropa e instrumentos quirúrgicos esterilizados y sanitizados.

- La CEyE requiere contar con las áreas de lavado de instrumental, preparación de ropa y materiales, ensamble para formación de paquetes y esterilización, adicionalmente puede tener una zona con gavetas y anaqueles para guardar el material estéril.

Servicio de urgencias: destinado a la atención médica inmediata de una urgencia médica.

- Deberá de contar con accesos directos para vehículos (ambulancias), y peatones desde el exterior del inmueble.
- Estación de camillas y sillas de ruedas, ubicada junto al pasillo de acceso de ambulancias y así como el módulo de recepción y control.
- Debe de contar con un área de entrevista y una para la exploración.
- Las dimensiones de las áreas señaladas y sus respectivos accesos, pasillos y puertas, deben ser lo suficientemente amplios, para permitir la movilidad fácil y expedita de las camillas, equipos y del personal que interviene en la atención de los pacientes.

Unidad de cuidados intensivos: es el área del hospital, en la que se encuentran médicos y enfermeras especializados y entrenados, que cuenta con equipo de monitoreo, diagnóstico, tratamiento y otros elementos necesarios para la adecuada atención de pacientes.

- Contener material y equipo necesario a utilizarse.

Unidad de obstetricia: área donde se lleva a cabo la valoración, preparación vigilancia y atención de la embarazada y del recién nacido.

- Esta unidad debe de contar con la valoración obstétrica, expulsión y recuperación, todas ellas deben contar con el material y equipo necesario para la atención de la madre y del recién nacido.

Unidad quirúrgica: conjunto de servicios, áreas y locales con la infraestructura física y equipamiento necesario para la atención en los periodos pre, trans y post quirúrgicos, de los pacientes que requieren ser sometidos a procedimientos quirúrgicos.

- la unidad quirúrgica requiere como mínimo un área de transferencia, vestidores para el personal tanto femenino y masculino, mobiliario para guardar material y equipos, pasillo de circulación y sala de operaciones.
- Blanca: es un área estéril y se encuentra en la sala de operaciones.

- Área gris: zona semirrestringida que requiere condiciones de asepsia para el ingreso, permanencia y circulación de pacientes.
- Área negra: zona no restringida, de circulación general esta se encuentra fuera de la unidad quirúrgica.

RPBI: manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos.

- Debe de contar con el material necesario, para evitar riesgos a la salud y daños al medio ambiente.

Los servicios generales podrán estar integrados por diversos departamentos, servicios, unidades, áreas u otra denominación, según corresponda a las características de organización y funcionamiento del hospital, todos los hospitales de los sectores públicos, social y privado deberán contar con manuales de procedimientos y de organización específicos para el manejo de emergencias, contingencias.